



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 JUN 2016

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Río Cuarto, efectuada por el señor Agustín Nicolás Cabrera (DNI N° 39422497), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar al señor Agustín Nicolás Cabrera (DNI N° 39422497) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°.- Denegar la equivalencia solicitada en la asignatura Macroeconomía I.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
N

= 550



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



### ANEXO

Resolución Decanal N°

**550**

Nombre y Apellido: Agustín Nicolás Cabrera

DNI N° 39422497

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración.

| PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN: |                |         |  |  |  |  |
|-------------------------------------------|----------------|---------|--|--|--|--|
| Nombre de la Materia                      | CALIFICACIONES |         |  |  |  |  |
|                                           | Aprob.         | Aplazos |  |  |  |  |
| Introducción a la Matemática              | Aprob.         | R       |  |  |  |  |
| Matemática II                             | 6              |         |  |  |  |  |
| Principios y Estructura de la Economía    | 7              |         |  |  |  |  |
| Microeconomía I                           | 8              |         |  |  |  |  |
| Historia Económica y Social               | 7              |         |  |  |  |  |

| PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN: |                                                                                           |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Materia                        | Debe rendir del Programa vigente examen de:                                               |
| Matemática I                                | Unidad N° 7 y Temas: Leyes de Composición; Soluciones básicas en Sistemas Indeterminados. |
| Estadística I                               | Unidad N° 5 (Distrib. exponencial) y Unidad N° 6                                          |
| Introducción a las Ciencias Sociales        | Unidades N° 1 y 3.                                                                        |

Observación:

Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.

*[Firma manuscrita]*